



## Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de abril de 2024

Visto el Expediente 24MP-05425-00, que contiene la Nota Informativa Nº 064-OEPE-HHV-2024, sobre designación del Responsable para ingresar datos e Información al "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios" de Hospital Hermilio Valdizán; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, conforme al numeral 72.2 del artículo 72º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 657-2019/MINSA, del 19 de julio de 2019, se resuelve implementar el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), a cargo de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional o la que haga sus veces en el MINSA, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, en ese contexto se aprobó la Resolución Directoral Nº 093-DG/HHV-2021, de fecha 04 de junio de 2021, designándose al personal CAS, Lic. Adm. Yonathan Simón Nevado Hernandez de la Unidad de Presupuesto – Costos / Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, como Responsable para ingresar datos e información al "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios" ONT – PMS del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, a través de la Nota Informativa Nº 064-OEPE-HHV-2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita designar a partir de la fecha al Lic. Adm. Carlos Edmundo Ruiz Alván, como Responsable para ingresar datos e información al "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios" del Hospital Hermilio Valdizán;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 153-OAJ-HHV-2024 y con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM y de la Resolución Ministerial Nº 835-2023/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- DESIGNAR** a partir de la fecha al **Lic. Adm. Carlos Edmundo Ruiz Alván**, como Responsable para ingresar datos e información al "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios" ONT – PMS, del Hospital Hermilio Valdizán.



**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 093-DG/HHV-2021, de fecha 04 de junio de 2021.



**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la implementación, monitoreo a fin de dar cumplimiento al ingreso de datos e información.

**Artículo 4°.-** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

*Hugo William Peña Lovatón*  
Dr. Hugo William Peña Lovatón  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7361

HWPL/MAA  
DISTRIBUCIÓN  
OAJ  
OEA  
OEI  
OP  
Arch.